



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

TESIS

**GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON,
CAJAMARCA**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO
EN GESTIÒN PÙBLICA**

AUTORA

Br. RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA

ASESOR

Dr. DÍAZ TAMAY FÉLIX

**LÌNEA DE INVESTIGACIÒN
CONTROL ADMINISTRATIVO**

CHICLAYO – PERÙ

2017

PÁGINA DE JURADO

Dr. Fernando Martín Vergara Abanto
Presidente

Dr. Juan de la Cruz Delgado Alvarado
Secretario

Dr. Díaz Tamay Félix
Vocal

DECLARACION JURADA

Yo, **RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA** egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificados con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy autora de la tesis titulada: **GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA.**

- La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública.
- La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
- La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.



Chiclayo, Noviembre del 2017

RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA

DEDICATORIA

A mi esposo e hijos:

Quienes con su apoyo moral me motivaron
para hacer realidad mi trabajo de
investigación

Elizabeth Ruiz

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo y su plana docente por brindarnos la oportunidad de profundizar nuestros conocimientos para enriquecer el quehacer educativo, quienes se preocuparon por orientar la enseñanza en nuestros estudios de post grado, y en especial por habernos motivado a desarrollar como tesis un tema poco difundido en el medio para contribuir con la Gestión Pública .

Al Dr. FÉLIX DÍAZ TAMAY, asesor de nuestra tesis quien con su paciencia y dedicación supo guiarnos para culminar nuestro trabajo.

Nuestro agradecimiento a directivos y trabajadores de la Municipalidad de Cajamarca.

Elizabeth Ruiz

PRESENTACIÓN

Distinguidos miembros del Jurado Evaluador:

De conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, dejamos a su disposición la revisión y evaluación del presente trabajo de tesis titulado: “GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA“ con la finalidad que después de ser revisado en toda su estructura se proceda a emitir el informe correspondiente con las observaciones y/o sugerencias para subsanarlo y continuar con los trámites que nos permita obtener el Grado de Magíster en Gestión Pública.

Pretendiendo que al término de la misma y al cumplimiento de los procedimientos estipulados en el reglamento para elaboración y sustentación de Tesis, de nuestra casa Superior de Estudios César Vallejo de la ciudad de Chiclayo, y poder optar el grado de Magister en Gestión Pública.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación al ser evaluada merezca su aprobación.

La Autora

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADO.....	ii
DECLARACION JURADA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos previos	14
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	17
1.3.1 El sistema nacional de inversión pública	17
1.3.2 Proyectos de Inversión Pública	17
1.3.3 Fases de los Proyectos de Inversión Pública	18
1.3.4. Teoría del gasto público	19
1.3.5. El Gasto Público	20
1.3.6. Estructura de los Gastos Públicos:	20
1.3.7. Ejecución del Gasto Público	20
1.3.8. Etapas de la Ejecución del Gasto	22
1.3.9. El Canon.....	23
1.3.10 Objetivo del Canon.....	23
1.3.11 Tipos de Canon.....	24
1.3.12 Canon Minero.....	25
1.4 Formulación del Problema	26
1.5 Justificación del estudio	26
1.6 Hipótesis.....	27
1.7 Objetivos: General - Específicos.....	27
1.7.1. Objetivo General	27
1.7.2. Objetivos Específicos	28
II. MÉTODO	29
2.1 Diseño de Investigación.....	29
2.2. Variables, Operacionalización	29

2.2.1 Operacionalización de las variables	30
2.3 Población y Muestra	31
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	32
2.5 Métodos de análisis de la información	33
2.6 Método de investigación	33
2.6.1 “Método Hipotético-Deductivo”	33
2.6.2 Método de Análisis	33
2.6.3 Método Analítico – Sintético	34
2.6.4 Analítico.	34
2.6.5 Sintético.	34
2.6.6. El juicio analítico.	34
2.6.7 El de Modelación.....	34
2.7 Aspectos éticos	34
III. RESULTADOS	35
IV. DISCUSIÓN.....	41
V. CONCLUSIONES	46
VI. RECOMENDACIONES	47
VII. PROPUESTA	48
VIII. REFERENCIAS	65
ANEXOS	66

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación propuso un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones con la finalidad de incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

Se utilizó un diseño de investigación descriptivo propositivo, la capacidad de gastos se comprobó mediante los perfiles expedientes técnicos y las obras públicas que se ejecutaron en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Se llegó a las siguientes conclusiones que la capacidad de gasto se encontró entre niveles medios y deficientes, debido a que el personal a cargo del área no se encuentra en su mayoría capacitados en los procesos de Contrataciones del Estado, en la Administración Pública, SNIP, etc. Asimismo mismo, no son motivados.

Palabras claves: Gestión de Procesos, Adquisiciones, Contrataciones, Gasto del Canon

ABSTRACT

In the present research work he proposed a plan in the management of the procurement and contracting processes with the purpose of increasing the spending capacity of the mining canon resources in the Provincial Municipality of Cajamarca 2017.

A descriptive descriptive research design was used, the capacity of expenditures was verified through the profiles of technical files and public works that were executed in the Provincial Municipality of Cajamarca.

The following conclusions were reached that spending capacity was found between average and deficient levels, due to the fact that the personnel in charge of the area is not mostly trained in the processes of State Contracting, Public Administration, SNIP, etc. Likewise, they are not motivated.

Keywords: Process Management, Acquisitions, Contracting, Expense of the Canon

I. INTRODUCCIÓN

Las Entidades públicas son organismos con personería jurídica, y autónoma frente a la gestión de los intereses propios de las colectividades, y para el cumplimiento de dichos fines, la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales es primordial .

La Municipalidad Provincial de Cajamarca, estratégicamente entre sus objetivos, tiene como la mejora de la calidad de vida de la población de la Provincia, en base a un trabajo participativo, concertado, con autoridades democráticas y con organizaciones e instituciones fortalecidas, para lograr aprovechar de una manera significativa el CANON Minero .

“El trabajo de investigación, para una mejor comprensión ha sido estructurado en VIII capítulos”:

En el capítulo I, se le ha denominado introducción, aquí se presenta detalladamente la realidad problemática tomando como referencia la realidad, nacional, regional, local e institucional, acto seguido se muestra los trabajos previos, las teorías relacionadas al tema, la formulación del problema, la justificación respectiva, la hipótesis, por último se estipula los objetivos de la investigación, tanto general como específicos .

En el capítulo II, llamado Método, comprende el diseño de investigación, las variables con su respectiva Operacionalización, la población y muestra de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez y la confiabilidad, métodos de análisis de datos por último se muestra los aspectos éticos .

“En el capítulo III comprende los resultados de la investigación, se anota la descripción de datos obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos”.

Por ultimo están los capítulos IV, V, VI, VII y VIII correspondientes a la discusión, conclusiones, recomendaciones, la propuesta y las referencias respectivamente.

1.1 Realidad Problemática

En el contexto actual, la capacidad de gasto público en las organizaciones estatales, se ve mermado por los diversos factores, dentro de ellos, la falta de

profesionales idóneos, los trámites burocráticos y la corrupción, se presentan como los principales causantes del problema.

A nivel Internacional

En el contexto latinoamericano, según el Diario Universal de México (20-09-2013), afirma que: En México hay una mala ejecución del gasto, a pesar que el gasto público ha crecido constantemente, su calidad de ejecución es deficiente y desastrosa, lo que ha incidido en el bajo crecimiento económico de los últimos años. (parr. 1)

En el año 2011, el gasto neto del sector público fue del 25.2% del PBI; en el año 2012, fue de 25.3% del PBI y en el 2013, fue de 24% del PBI. En tal sentido, especialistas recomiendan que, “antes de cobrar más impuestos, el gobierno debe demostrar que se puede bajar de forma importante el desperdicio de recursos públicos y sancionar con celeridad cualquier acto de corrupción, así como elevar de forma contundente y generalizada la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos”. (parr. 3).

A nivel nacional

En nuestro país y para ser más específicos en la Municipalidad Provincial de Arequipa, en donde se padecía una deficiente capacidad en la ejecución del gasto de los recursos del canon minero; sin embargo, en los últimos años ya se viene revertiendo esta situación, tal es así que, según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se muestran los siguientes datos :

En el año 2011 la Municipalidad Provincial de Arequipa, programó S/. 17'301,631.00, ejecutándose el 54.00% por el importe de S/. 9'304,192.00.

En el año 2012 la Municipalidad Provincial de Arequipa, programó S/. 26'115,125.00, ejecutándose el 52.70% por el importe de S/. 13'755,233.00.

En el año 2013 la Municipalidad Provincial de Arequipa, programó S/. 24'727,578.00, ejecutándose sólo el 58.40% por el importe de S/. 14'441,949.00.

El déficit de proyectos que tenía la Municipalidad Provincial de Arequipa antes del año 2005 se debía a que no contaba con suficiente *número de cuadros técnicos*

competentes para realizar la tarea. Contaba con muchos recursos para inversión, pero no podía destinar una parte de ellos para contratar técnicos mejor pagados y fortalecer sus oficinas formuladoras y evaluadoras de proyectos, ya que la Ley del Canon no lo permitía. Esta situación cambió con la Ley de Presupuesto Público correspondiente a los años 2007 y 2008, donde se estipula que se puede usar un porcentaje del canon para cubrir los gastos en la formulación de proyectos y en los procesos de licitación .

Otro factor que bloqueaba las inversiones eran los criterios y reglas rígidas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para la evaluación de los proyectos. El mismo sistema tenía un esquema centralista que hacía lento el proceso de calificación de los proyectos .

Las críticas y la presión de las autoridades llevaron al Gobierno Nacional a tomar medidas para descentralizar y flexibilizar el SNIP, aumentándose, los montos máximos establecidos para aprobación mediante perfiles de proyecto. Asimismo las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de los gobiernos regionales y locales pueden autorizar la conformación de programas y conglomerados para la aprobación de proyectos del mismo tipo en provincias diferentes cuando antes la agrupación de proyectos debía ser autorizada por el MEF .

Este conjunto de medidas está dando frutos, ya que en los dos últimos años la Municipalidad Provincial de Arequipa maneja una cartera de proyectos con montos crecientes e importantes, por lo que hay razones para pensar que en el momento actual el SNIP ha dejado de ser el principal obstáculo para la ejecución de las inversiones en la zona .

A nivel Local

En el plano local, y para ser más específicos, en la municipalidad provincial de Cajamarca, viene padeciendo una deficiente ejecución de los recursos del canon minero; tal es así que, durante los últimos cinco años, ha tenido como resultado un bajo nivel de ejecución del gasto de los recursos del canon minero, los mismos que se encuentran expresados en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado la capacidad de gasto de los recursos del canon minero durante los últimos 5 los años ha sido generada solamente el 45% en obras

importantes para el desarrollo de la ciudad y los otros 55% han sido usados de manera inadecuada .

Esta información nos da a entender que durante los últimos años existió incapacidad en la ejecución del gasto de los recursos del canon minero, ya que no se ha cumplido con las metas presupuestarias programadas en el Presupuesto Institucional Modificado .

“La deficiente capacidad en el ejecución del gasto de los recursos del canon minero ha generado un descontento en la población cajamarquina, afectando de esta manera el desarrollo integral socio económico de la población de nuestra provincia”.

1.2. Trabajos previos

En el contexto nacional hemos encontrado los siguientes trabajos de investigación que pasaremos a describir a continuación:

Venegas, H. (2013). En su trabajo de investigación sobre Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburos (Tesis inédita para obtención de Título de Ingeniero Industrial). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

“En una de sus conclusiones puntualiza que: Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos”.

En comparación con los demás procesos de adquisiciones y contrataciones de otras empresas del Estado, los de la empresa en estudio son menos burocráticos, debido a que se rigen bajo su Reglamento de Contrataciones; sin embargo, esto no significa una ventaja competitiva con respecto a las demás empresas, ya que en el presente estudio se encontró un número alto de procesos que no cumplen con los tiempos estimados por el Departamento de Logística de la empresa, así como

también un consumo innecesario de recursos en actividades que no agregan valor al proceso .

En el análisis de la situación actual se detectó una falta de monitoreo a los procesos; sin embargo, con algunas de las propuestas de mejora se implementarán puntos de control estratégico como en la etapa de consultas, lo que permitirá que la frecuencia de actividades de esta etapa se reduzca de 50% a 30% para los procesos por Competencia Mayor y de 14% a 8% los de Competencia Menor, así como también en la etapa de revisión de los Términos de Referencia y/o Bases Técnicas, lo que logrará una reducción total de la duplicidad de actividades por devoluciones de requerimientos .

Este trabajo de investigación se infiere que si los procesos de adquisición y contrataciones se hacen de manera eficiente entonces se lograra a mejorar el gasto necesario y eficiente de los recursos que se obtienen en obras que sean de gran importancia para la comunidad.

Por su parte: **Chávez (2006)**, “Propuesta de mejoramiento de la gestión de procesos para asegurar la calidad final de las obras publicas; (Tesis inédita de maestría en Gestión Tecnológica Empresarial).Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú”.

El escenario peruano actual se caracteriza por enfrentar tales acontecimientos de una manera poco alentadora: Estamos inmersos en el proceso de globalización de la economía, negociando tratados de libre comercio con EE.UU., sin estar convencidos de obtener beneficios equilibrados en las futuras transacciones comerciales .

Nos enfrentamos a un procedimiento de descentralización, para el cual se aprobaron algunas leyes (Ley Básica de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades), que no generan una dispersión razonable de fuerzas entre los tres niveles de gobierno. El gobierno, anticipando así una visión indistinta de hacia dónde nos lleva el procedimiento de descentralización; y estamos entrando en la sociedad del aprendizaje en una ruta desigual y floja, debido a los enfoques desafortunados de la ciencia y la innovación que han demostrado falta para enfrentar las colosales dificultades que el mundo

globalizado nos impone, hasta tal punto que solo tenemos una Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación desde julio de 2004 y sin precedentes para Perú, en enero de 2006 se planificó el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano (PNCTI) el mayor tiempo posible, con una proyección del año 2021 .

Específicamente, la naturaleza intransferible de los últimos resultados del negocio de desarrollo: obras, claramente hace que sea menos simple para la maravilla de la globalización lograr esta parte; sea como fuere, los ejercicios identificados con la evaluación de actividades, esquema, ejecución, supervisión y / o concesión de obras (sin nadie más), en el caso de que puedan concebirse para ser internacionalizados. En esta situación única, el Estado peruano debe prepararse para enfrentar esta prueba de negocios increíble y las organizaciones actuales, que prestan poco respeto a las estimaciones, deben tener la capacidad de competir más allá del nivel nacional, ya que la economía mundial solicita un desarrollo perpetuo, expandiendo los niveles de eficiencia e intensidad, y una idea de calidad que cubre todas las partes de las organizaciones .

El Estado Peruano invierte anualmente alrededor de \$ 1200 millones de dólares en ejecución y consultoría de obras públicas, lo que significa aproximadamente un 8% del gasto público total y un 23% de las adquisiciones y contrataciones públicas. En este contexto, la gestión tecnológica adquiere un papel preponderante, pero paradójicamente, nuestro país se ha caracterizado por una reducida actividad en investigación, innovación y transferencia de tecnología, y como es obvio el sector construcción no se libra de esta lamentable situación. Las cifras invertidas en investigación y desarrollo son inferiores al 0.1% del PBI (\$ 64.5 millones) .

Esto infiere que; el autor considera que la reconstrucción impacta directamente en la calidad de vida y en la capacidad del país para producir bienes y servicios, resulta primordial buscar constantemente nuevas alternativas que permitan realizar mejores obras, ahorrar recursos, aumentar la productividad para beneficiar así a la mayor cantidad posible de la población .

Hernández (2007), realizó una investigación relacionado con el adecuadas prácticas de control interno para una adecuada ejecución presupuestaria; en donde,

establece que la ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal .

Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General . (p. 72)

“Esto infiere que; el autor toma en cuenta que un adecuado sistema de control interno, ayudará a las entidades públicas una adecuada ejecución presupuestaria”.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 El sistema nacional de inversión pública

“Es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través del establecimiento de principios, normas técnicas, métodos y procesos relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión”.

El SNIP, se creó en junio del año 2000, rigiéndose por los principios de economía, priorización y eficiencia durante las fases del proyecto de inversión. La calificación de viabilidad de proyectos considera la priorización establecida en los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, según corresponda; reconociendo asimismo la importancia del mantenimiento oportuno o sostenibilidad de la inversión . (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, Ley N° 27293)

1.3.2 Proyectos de Inversión Pública

Un Proyecto de Inversión Pública constituye una mediación restringida después de algún tiempo en que las utilidades abren o agregan activos, a fin de realizar, ampliar, mejorar o recuperar el límite de creación o disposición de productos o administraciones de una Entidad; cuyas ventajas se producen en la útil existencia de la empresa y son autónomas de las de diferentes actividades. Además, se debe considerar lo siguiente:

El PIP debe ser la respuesta para un problema relacionado con la motivación detrás de una Entidad y sus fuerzas. Su ejecución debería ser posible en más de un año de gasto, según el cronograma de ejecución de la pre-inversión.

No son Proyectos de Inversión Pública las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituye Proyecto de Inversión Pública aquella reposición de activos que: (i) se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable; (ii) esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o (iii) no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios . (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, p. 4).

1.3.3 Fases de los Proyectos de Inversión Pública

Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

“Pre inversión: Comprende la elaboración del perfil, del estudio de factibilidad”.

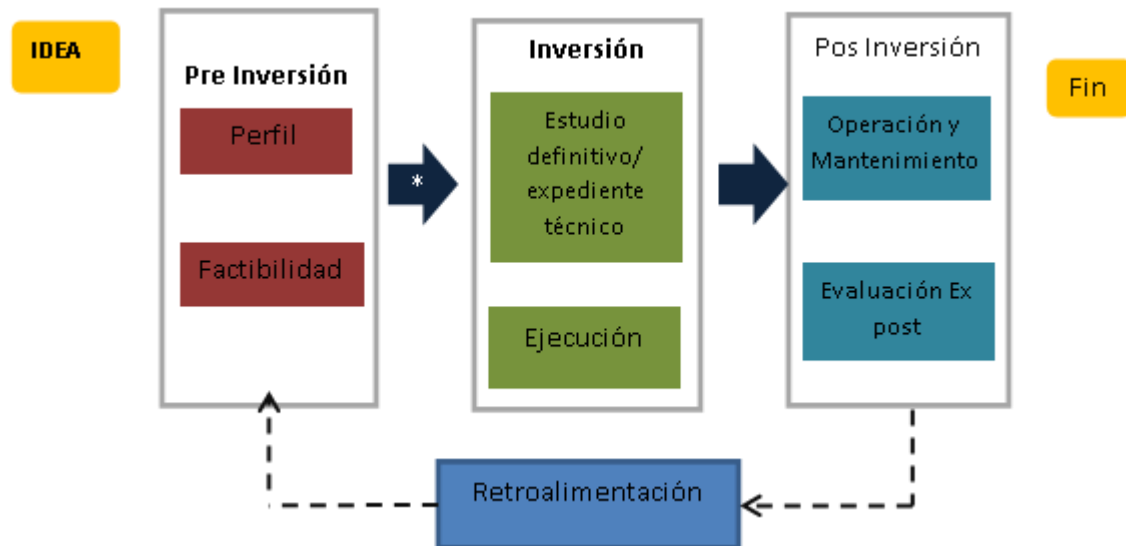
“Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto”.

“Pos inversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post”.

El Sistema Nacional de Inversión Pública opera durante la fase de Preinversión a través del Banco de Proyectos y durante la fase de Inversión a través del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo .

“El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los Proyectos de Inversión Pública para los que se haya elaborado perfil, y estudio de factibilidad y contempla los mecanismos de calificación requeridos en la fase de Pre inversión”.

La elaboración del perfil es obligatoria; las evaluaciones de factibilidad pueden no ser requerida, dependiendo de las características del proyecto de inversión pública . (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, Ley N° 27293, pp. 2-3).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2010, Ley N° 27293, pp. 2-3 .

“La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de pre inversión a la fase de inversión”.

1.3.4. Teoría del gasto público

De acuerdo a Cabrera (2007), el gasto público es una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social. Son los gastos oficiales de un país. Es el gasto que realiza el sector público, especificado en el presupuesto; cuando los gastos superan los ingresos el gobierno debe tomar dinero prestado para cubrir el déficit, y es de esta manera cuando surge la deuda pública llamada a veces deuda nacional . (p. 2)

También podemos definirla como la aplicación definitiva de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos. Su medida y extensión se halla en cada momento determinado por las funciones del estado las cuales resultan las ciencias políticas, porque cada servicio implica generalmente un consumo de bienes económicos. La más importante realidad sobre el gasto público es su dinámica progresiva .

1.3.5. El Gasto Público

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004), el Gasto Público es el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales . (p. 7-14)

1.3.6. Estructura de los Gastos Públicos:

“Los gastos públicos están organizados por las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional y por Clasificación Geográfica, que se reafirman en la Resolución de la Dirección Nacional de Presupuesto Público”:

“Clasificación institucional: Agrupa las entidades que tienen créditos presupuestarios afirmados en sus presupuestos institucionales individuales”.

Clasificación funcional automática: grupos que gastan las asignaciones desglosadas en capacidades, proyectos y subprogramas. A través de ella, aparecen las líneas fundamentales de actividad que la Entidad crea para satisfacer los elementos esenciales del Estado y en el cumplimiento de sus Objetivos y Metas planteados en sus Planes Operativos Institucionales particulares y Presupuestos Institucionales en el transcurso del ejercicio económico .

Clasificación financiera: Agrupa los créditos presupuestarios por consumo corriente, uso de capital y beneficio de obligación, aislándolos por categoría de gasto, grupo genérico de gastos, aplicación y modo de gasto específico .

Clasificación Geológica: Recoge los créditos presupuestarios según lo indicado por el grado geográfico donde se anticipa la dotación presupuestaria y el objetivo, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito .

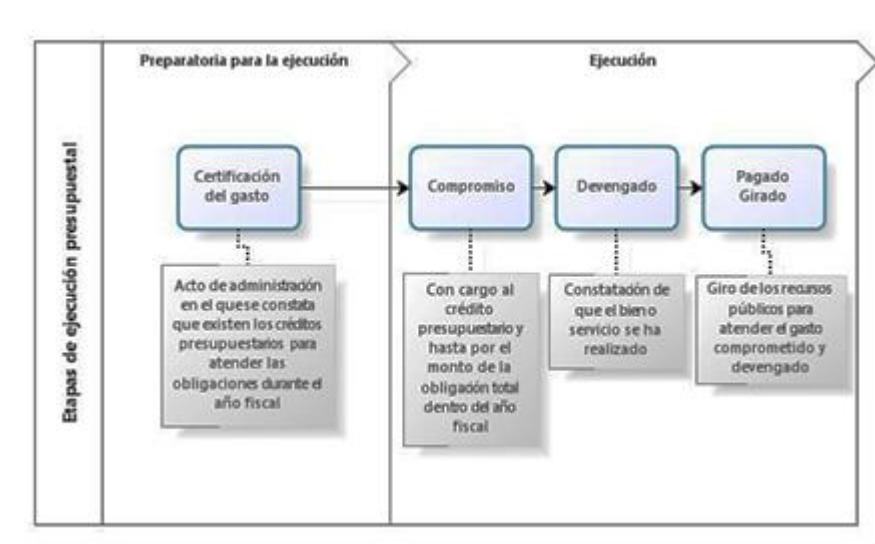
1.3.7. Ejecución del Gasto Público

Según los artículos 12º, 13º y 14º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria (2010), la Ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr

resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú . (p. 7-10)

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: preparatoria para la ejecución y ejecución, conforme al siguiente esquema :

“ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO”



“Fuente: Directiva para la ejecución presupuestaria (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01)”.

Certificación de Crédito de Gasto: Es una demostración autoritativa cuyo motivo de existencia es garantizar que el crédito de gasto sea accesible y complementario, para conferir un costo cargado al plan de gasto institucional aprobado para el año monetario individual, según lo indicado por la Programación de Compromisos Anual (PCA) .

La acreditación de crédito de gasto se emite a petición del individuo responsable del territorio que solicita el costo o de la persona que designó a este personal, en cualquier punto que se prevea que influya en un costo, para contratar y / o asegurar

una dedicación. Una vez que se ha emitido la acreditación mencionada anteriormente, se envía a la zona solicitando que continúe con el inicio de los sistemas separados identificados con la ejecución de las tareas de comparación.

La accesibilidad de los activos y la Fuente de Financiamiento para llamar a los formularios de determinación, a que se refiere el Artículo 12 del Decreto Legislativo No. 1017, Ley de Contratación del Estado, considerará la acreditación del crédito de gasto en relación con el ejercicio en curso.

A causa de ejecuciones de acuerdos que sobrepasan el año fiscal, el registro de acreditación emitido por la Oficina de Presupuesto, o el que demuestre en los detalles, también debe ser suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración o la persona que lo hace, a fin de garantizar la programación de activos adecuados para cumplir con la entrega de compromisos en los años monetarios siguientes .

1.3.8. Etapas de la Ejecución del Gasto

El Compromiso: Es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio .

El Devengado: El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público .

El Pago: El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través

del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas .

1.3.9. El Canon

El Canon es un porcentaje del total de ingresos y rentas que obtiene el Estado por la explotación económica que realizan las empresas privadas de los recursos naturales, recibido y es entregado a los Gobiernos Regionales y Locales ubicados en la jurisdicción donde operan las empresas .

“El Canon es un derecho constitucional, así lo establece el artículo 77 de la Constitución Política del Perú”:

“... El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.”

La distribución del Canon la hace el Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales del departamento o departamentos que se encuentran dentro del área de influencia, directa o indirecta, de las actividades extractivas de los recursos naturales no renovables .

¿Qué son recursos naturales no renovables?

Los recursos naturales no renovables son recursos naturales agotables, que no se pueden regenerar una vez que han sido utilizados. Por ejemplo: gas, petróleo, oro, cobre, carbón, entre otros .

1.3.10 Objetivo del Canon

El objetivo del Canon es garantizar que los Gobiernos Regionales (áreas) y los Gobiernos Locales (territorios y regiones) obtengan activos financieros para avanzar en su mejora económica a través de emprendimientos que mejoran la satisfacción personal de la población. Estos activos se deben utilizar para la financiación o cofinanciación de tareas o trabajos de riesgo de efecto local o cercano, y para la investigación y la mejora innovadora por parte de las universidades .

“El Canon se otorga como una remuneración a la población que obtiene el mejor efecto del mal uso de activos comunes no inagotables”.

1.3.11 Tipos de Canon

“De acuerdo con las leyes del Perú, existen seis tipos de canon, clasificados en función al recurso natural que sea explotado”:

- a) Canon Minero. Originado en el aprovechamiento de recursos minerales metálicos y no metálicos. Es el aporte que reciben los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales), del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos) .
- b) Canon Petrolero. Originado en la producción de petróleo. Es el aporte que reciben los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales), del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica del petróleo .

“A diferencia de los otros tipos de canon existentes, el petróleo presenta un sobre canon, ya que para determinados departamentos se estableció una tasa adicional a la determinada inicialmente”.

“Este tipo de Canon tiene leyes particulares para cada departamento”.

- c) Canon Gasífero. Originado en la explotación de gas natural y condensados (cuando cambia la temperatura y presión del gas extraído, y se convierte en líquido). Es el aporte que reciben los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales), del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica del gas natural y los condensados del gas natural (cuando cambia la temperatura y presión del gas extraído, y se convierte en líquido) .
- d) “Canon Hidroenergético. Originado en la concesión de generación de energía eléctrica que utilice el recurso hídrico (agua)”.
- e) Canon Pesquero. Originado en la extracción comercial de pesca de mayor escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas, y continentales lacustres (lagos y lagunas) y fluviales (ríos, arroyos, quebradas, torrentes) .

- f) Canon Forestal. Originado en el aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre .

1.3.12 Canon Minero

Es una cooperación financiera obtenida por los Gobiernos Regionales y Locales (regiones comunes y regionales), del salario agregado y del pago obtenido por el Estado por el abuso monetario de los activos mineros (metálicos y no metálicos) .

La minería metálica incorpora el abuso de minerales metalíferos, en otras palabras, aquellos de los cuales se obtienen metales después de un tratamiento satisfactorio. Por ejemplo: oro, plata, cobre, plomo, níquel, aluminio, plomo, entre otros .

La minería no metálica incorpora los ejercicios de extracción de activos minerales que, después de un tratamiento satisfactorio, se transforman en elementos relevantes en diferentes usos modernos y rurales, debido a sus propiedades físicas y / o sintéticas. Por ejemplo: piedra caliza, sólido, sal básica, arena, tierra, mármol, carbón, sílice, yeso, tierra, magnesio, asbesto, grafito común, entre otros .

Los activos que obtienen los gobiernos regionales y locales como Canon solo se utilizarán para financiar o cofinanciar especulaciones abiertas que incorporen intercesiones para dar administraciones públicas, y que generen beneficios local y vecinal, por separado.

Marco conceptual

Gasto Público

El gasto público puede definirse como el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales . (Congreso de la República, 2004, Ley N° 28411).

Canon Minero

Según el ordenamiento jurídico peruano, el Canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos

por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos) .

Expediente de Contratación

Es el conjunto de documentos desde el requerimiento hasta la conformidad o liquidación final del contrato. Está compuesto por el requerimiento, que comprende las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Expediente Técnico, el Monto Estimado Referencial, las indagaciones de mercado efectuadas para su determinación, la disponibilidad presupuestal, referencia a la inclusión de la adquisición o contratación en el Plan Anual de Contrataciones .

Plan Anual de Contrataciones (PAAC)

Es la herramienta de gestión que permite prever y programar anualmente los requerimientos de bienes, servicios y obras de la empresa para el cumplimiento de sus metas y objetivos .

1.4 Formulación del Problema

¿Cómo incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero a partir de la propuesta de un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017?

1.5 Justificación del estudio

Justificación legal

El presente trabajo de investigación Cumple con las Normas que exige la Universidad César Vallejos y lo que contempla la ley Universitaria en relación a los grados Académicos y a la obtención del título profesional por modalidad de sistema de tesis

Además en el Reglamento de Educación Básica Regular (D.S N° 013-2004-ed) se puede apreciar en varios artículos que se otorga gran importancia a las estrategias o propuestas de un determinado plan en el proceso educativo, por lo tanto este trabajo de investigación contribuye al fortalecimiento y cumplimiento de la ley general.

Justificación Teórica Científica

El presente proyecto de investigación es importante porque al realizar una propuesta de mejora para los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado implica analizar la normatividad y revisar los procedimientos establecidos; que se pueden simplificar para realizar un trámite ágil que se encuentre dentro de las normas establecidas, con la finalidad de operatividad los procedimientos y darle una mayor transparencia a las acciones que en muchas instituciones del estado están plagados de actos de corrupción; sin importar el bien común de las obras públicas que se hagan.

Las implicancias metodológicas del presente estudio se respaldan en la utilidad que tendrá la propuesta para las autoridades, funcionarios y/o servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, permitiéndoles identificar los factores principales que limitan la ejecución de Proyectos de Inversión Pública a fin de incrementar la capacidad del gasto de los recursos del canon minero y aplicar estrategias de mejora.

Justificación Práctica

La presente investigación servirá a otros gobiernos regionales y locales de la región Cajamarca y a nivel nacional para realizar comparaciones sobre los factores expuestas en el presente estudio que limitan la ejecución de Proyectos de Inversión Pública a fin de incrementar la capacidad del gasto de los recursos del canon minero en sus entidades.

1.6 Hipótesis

La propuesta de un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones puede incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017

1.7 Objetivos: General - Específicos.

1.7.1. Objetivo General

Proponer un plan de gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones que pueda incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

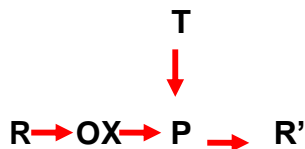
1.7.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.
- Analizar los factores influyentes en la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.
- Fundamentar el plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Validar el plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de criterio de experto

II. MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación

En concordancia con el tipo de estudio, el diseño para la presente investigación queda esquematizado de la siguiente manera:



Donde:

R: Realidad observada. Realidad actual de la capacidad de gasto de los recursos del CANON minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca .

OX: Análisis de la realidad. Diagnóstico de la problemática respecto a la capacidad de gasto de los recursos del CANON minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca .

P: Propuesta. Propuesta de un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones .

T: Teoría que fundamenta la propuesta. Teoría del comportamiento humano y de las relaciones humanas.

R': Realidad que se espera alcanzar. Incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

2.2. Variables, Operacionalización

Variable Independiente: Gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Variable dependiente: Capacidad de gasto.

Definición conceptual

Gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones: Conjunto de actividades orientadas a optimizar la gestión en el sector público que conlleve a un manejo

eficiente del presupuesto aportado por todos los ciudadanos en bienes, obras y servicios para la comunidad .

Capacidad de gasto: Cantidad de recursos del canon minero que realizan los gobiernos locales, exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de impacto local que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo .

Definición operacional.

Plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones: Herramienta de gestión que involucra un conjunto de actividades relacionadas con la planificación, fundamento teórico y la dimensión operativa que conlleve a incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca .

Capacidad de gasto: La capacidad de gasto se analizará desde dos perspectivas: por un lado a través del análisis de los gastos de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca en los últimos 5 años y por otro lado a través de la aplicación de un cuestionario aplicado a la muestra de estudio, para identificar los factores influyentes en la capacidad de gasto en dicha municipalidad.

2.2.1 Operacionalización de las variables

“VARIABLE”	“DIMENSIONES”	“INDICADORES”	“INSTRUMENTO”
“PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN”	“PLANIFICACIÓN”	“Consistencia en su estructura del plan de mejora” “Contiene los elementos mínimos de un plan de mejora”. “Responde a la intencionalidad de la investigación”	“Ficha de experto”
	“TEÓRICA”	“Pertinencia con las teorías que fundamentan el plan de mejora” “Concordancia con el marco teórico del estudio”	

	“OPERATIVA”	“Pertinencias de las actividades con el plan de mejora” “Las actividades propuestas son suficientes para el plan de mejora” “Viabilidad para la aplicación del plan de mejora”	
“CAPACIDAD DE GASTO DEL CANON”	“PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS”	“Perfiles técnicos aprobados” “Expedientes técnicos aprobados”	“Cuestionario sobre Capacidad de gasto”
	“OBRAS PUBLICAS”	“Procesos de selección” “Obras ejecutadas” “Obras liquidadas”	

2.3 Población y Muestra

Población

Para la presente investigación, se ha considerado la opinión de los funcionarios y servidores que laboraron en las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que suman un total de 25 trabajadores a quienes se les administrará el cuestionario diagnóstico.

Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico intencional a criterio de la investigadora, debido a la viabilidad para la aplicación de los instrumentos de trabajo de campo aprovechando los espacios libres como el refrigerio, periodos de descanso quedando constituido por los 25 trabajadores integrantes de la población administró los instrumentos de diagnóstico .

Al respecto, (Cohen, Manion y Morrison 2013) puntualizan que un muestreo no probabilístico intencional es aquel en donde el investigador selecciona a los integrantes que considera más cercanos a participar hasta que obtenga el tamaño deseado y que están dispuestos a participar en la investigación.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos a utilizar en la presente investigación son la técnica de programación, la técnica de revisión documental y la técnica de encuesta.

A. Técnica de Programación. Consiste en diseñar un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones, la misma que involucra un conjunto de actividades relacionadas con la planificación, fundamento teórico y la dimensión operativa que conlleve a incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca .

B. Técnica de revisión documental. La aplicación de dicha técnica permitirá recopilar información proveniente de los archivos que obran en la municipalidad provincial de Cajamarca, teniendo como instrumento un cuadro de categorías .

Cuadro de categorías. Instrumento que consiste en un cuadro de doble entrada que servirá para registrar los datos producto del análisis de la capacidad de gasto producto del CANON minero en los últimos 5 años en la Municipalidad provincial de Cajamarca.

C. Técnica de la encuesta. Se utilizará para recoger información de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, relacionados con la capacidad de ejecución del gasto en proyectos de inversión pública. Se utilizará esta técnica porque lo considero que es una de las más eficaces para obtener la información primaria, teniendo como instrumento el cuestionario .

Cuestionario: es el documento formado por un conjunto de preguntas, las mismas que serán aplicadas a los trabajadores de las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. (Pág. 81 - 83)

Validez y confiabilidad

El instrumento tendrá una validez de contenido, mediante tres jueces expertos, asimismo se determinara la validez del constructo aplicando el análisis Correlacional ítem – total y para la confiabilidad, se utilizara la prueba de consistencia interna alfa de Cronbach. (Pág. 84)

2.5 Métodos de análisis de la información

Para procesar la información se tomará como ayuda al software SPSS versión 21 con la finalidad de realizar el análisis estadístico en el desarrollo del trabajo de investigación.

Estos resultados serán presentados mediante tablas simples y de doble entrada de frecuencia con sus respectivos porcentajes de acuerdo al manual de estilo APA (2016).

Para determinar confiabilidad se hará uso de la prueba del coeficiente alfa de Cronbach y la validez las correlaciones ítem total, y serán comprobados con la prueba F (ANOVA).

2.6 Método de investigación

Se utilizaron los siguientes métodos en todo el proceso de la investigación:

2.6.1 “Método Hipotético-Deductivo”.

Es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. Consiste en formular la hipótesis que luego de un tratamiento a la variable independiente busca dar explicaciones de los datos y arribar a conclusiones .

2.6.2 Método de Análisis

Este método ayudara a las investigadoras a analizar la información relevante respecto al marco teórico, así mismo servirá para procesar la información recogida

luego de aplicar los instrumentos de trabajo de campo que permitirá formular las conclusiones finales de la investigación .

2.6.3 Método Analítico – Sintético

Este método será utilizado especialmente después de la aplicación del instrumento.

2.6.4 Analítico.

Este método implica el análisis (del griego análisis, que significa descomposición), esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes. Pues, los resultados serán analizados partiendo de los resultados globales .

2.6.5 Sintético.

Implica la síntesis (del griego synthesis, que significa reunión), esto es, unión de elementos para formar un todo .

2.6.6. El juicio analítico.

Implica la descomposición del fenómeno, en sus partes constitutivas. Es una operación mental por la que se divide la representación totalizadora de un fenómeno en sus partes .

2.6.7 El de Modelación

Este método será utilización para la elaboración de la propuesta final del trabajo de investigación

2.7 Aspectos éticos

Se respetará la confidencialidad de los datos obtenidos, informando a los funcionarios y/o directivos el propósito del estudio y su aceptación de manifiesto mediante la firma del documento de Consentimiento Informado . (Anexo 3)

“El proceso cumplirá los requisitos previos de minuciosidad lógica con respecto a la legitimidad y la calidad inquebrantable del instrumento; la legitimidad se refleja en la traducción sólida de los resultados y la confiabilidad permite la posibilidad de duplicar la investigación utilizando técnicas y sistemas similares de recopilación de información”

III. RESULTADOS

Proponer un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

Tabla 1: Capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

Capacidad de gasto CANON	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	10	40%
Medio	11	44%
Eficiente	3	12%
Óptimo	1	4%
Total	90	100%

Fuente: Cuestionario aplicado

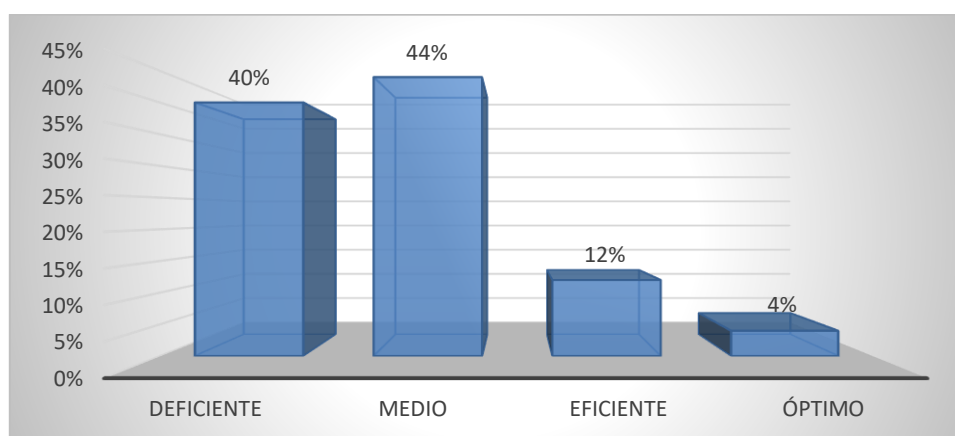


Figura 1: Capacidad de gasto de los recursos del canon minero

En la tabla y/o figura 1; se observa que, 44% de los trabajadores pertenecientes al área administrativa de la Municipalidad de Cajamarca, manifestaron que el de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017 se encuentra en el nivel de capacidad de gasto medio, el 40% en capacidad de gasto deficiente, el 12% en capacidad de gasto eficiente y solo el 4% en capacidad de gasto óptimo.

Tabla 2: Factores influyentes en la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

Factores influyentes			Frecuencia	Porcentaje
Cursos de Capacitación	de SNIP		1	4%
	Contrataciones del Estado		2	8%
	Administración Pública		4	16%
	Ninguno		18	72%
Cursos de Especialización	de SNIP		0	0%
	Contrataciones del Estado		1	4%
	Administración Pública		2	8%
	Maestría en Gestión Pública		4	16%
	Ninguno		18	72%
Motivación personal	Si		5	20%
	No		15	80%
Incentivos	Si		3	12%
	No		17	68%

Fuente: Cuestionario Aplicado

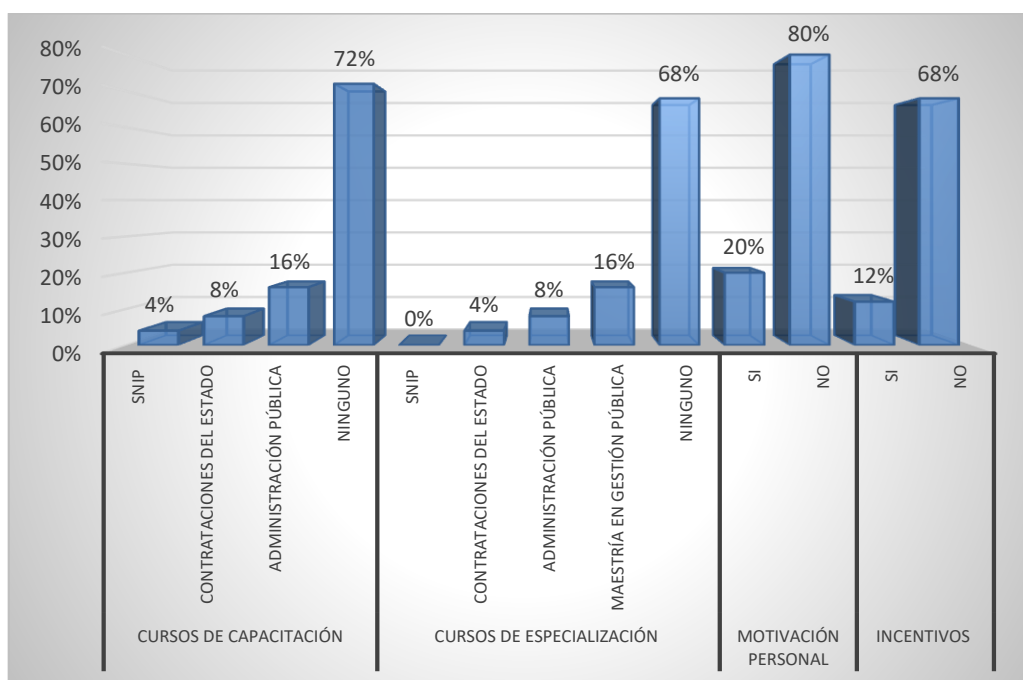


Figura 2: Factores influyentes en la capacidad de gasto de los recursos del canon minero.

En la tabla y/o figura 2, se observa que, el 72% de los trabajadores del área de administración manifestaron que no tuvieron Cursos de Capacitación, solo el 16% tuvo Curso de Capacitación Administración Pública, el 8% tuvo Curso de Capacitación en Contrataciones del Estado y solo el 4% tuvo Curso de Capacitación sobre SNIP.

Por otro lado, el 728% de los trabajadores del área de administración manifestaron que no tuvieron Cursos de especialización, solo el 16% tuvo Curso de especialización en Gestión Pública, el 8% tuvo curso de especialización de Administración Pública, el 4% tuvo Curso de especialización en Contrataciones del Estado y ninguno en especialización sobre SNIP.

También; se observa que, el 80% de los trabajadores del área de administración no son motivados por la municipalidad de Cajamarca.

Y por último, el 68% de los trabajadores del área de administración no son incentivados por la municipalidad de Cajamarca.

Tabla 3: Factores influyentes en perfiles y expedientes técnicos la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS	Siempre		Muchas Veces		Pocas veces		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
	Los perfiles técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida.	4	16%	3	12%	10	40%	8
Los expedientes técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida.	5	20%	4	16%	9	36%	7	28%

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 3; se observa que, el 40% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que los perfiles técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida en pocas veces, el 32% respondió que nunca fueron elaborados con la calidad requerida

Asimismo, el 36% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que los expedientes técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida en pocas veces, el 32% respondió que nunca fueron elaborados con la calidad requerida.

Tabla 4: Factores influyentes en obras publicasen la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

OBRAS PUBLICAS	MUCHAS							
	Siempre		Veces		Pocas veces		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Los procesos de selección para la ejecución de obras, son realizados oportunamente, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.	2	8%	2	8%	11	44%	10	40%
Las obras son iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato.	1	4%	2	8%	12	48%	10	40%
Los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos de inversión han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido.	0	0%	1	4%	9	36%	15	60%
Liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción.	5	20%	5	20%	10	40%	5	20%

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 4; se observa que, el 44% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que los procesos de selección para la ejecución de obras, son realizados oportunamente, pocas veces dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, el 40% respondió que nunca fueron elaborados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Asimismo, el 48% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que en pocas veces las obras son iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato, el 40% respondió que nunca fueron iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato.

Asimismo, el 36% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que pocas veces los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos de inversión han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido, el 60% respondió que nunca han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido.

Asimismo, el 40% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca menciona que pocas veces la liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción, el 20% respondió que nunca la liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción.

Se Diseñó un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca mediante los siguientes procedimientos:

PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Consistencia en su estructura del plan de mejora - Contiene los elementos mínimos de un plan de mejora. - Responde a la intencionalidad de la investigación
TEÓRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia con las teorías que fundamentan el plan de mejora - Concordancia con el marco teórico del estudio
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencias de las actividades con el plan de mejora - Las actividades propuestas son suficientes para el plan de mejora - Viabilidad para la aplicación del plan de mejora

Se Validó un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de criterio de experto.

IV. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación desarrollado fue explicar un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017, para solventar dicho plan, se plantearon 4 objetivos específicos. Lograndose a los siguientes resultados:

El 44% de los trabajadores pertenecientes al área administrativa de la Municipalidad de Cajamarca, manifestaron que el de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017 se encuentra en el nivel de capacidad de gasto medio, el 40% en capacidad de gasto deficiente, el 12% en capacidad de gasto eficiente y solo el 4% en capacidad de gasto óptimo.

El 72% de los trabajadores del área de administración manifestaron que no tuvieron Cursos de Capacitación, solo el 16% tuvo Curso de Capacitación Administración Pública, el 8% tuvo Curso de Capacitación en Contrataciones del Estado y solo el 4% tuvo Curso de Capacitación sobre SNIP.

Por otro lado, el 72% de los trabajadores del área de administración manifestaron que no tuvieron Cursos de especialización, solo el 16% tuvo Curso de especialización en Gestión Pública, el 8% tuvo curso de especialización de Administración Pública, el 4% tuvo Curso de especialización en Contrataciones del Estado y ninguno en especialización sobre SNIP.

También; se observa que, el 80% de los trabajadores del área de administración no son motivados por la municipalidad de Cajamarca.

Asimismo, el 40% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca mencionaron que los perfiles técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida en pocas veces, el 32% respondió que nunca fueron elaborados con la calidad requerida.

De esta forma, el 36% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca indicaron que los expedientes técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida en pocas veces, el 32% respondió que nunca fueron elaborados con la calidad requerida.

Del mismo modo, el 68% de los trabajadores del área de administración no son incentivados por la municipalidad de Cajamarca.

De la misma forma, el 44% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca mencionaron que los procesos de selección para la ejecución de obras, son realizados oportunamente, pocas veces dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, el 40% respondió que nunca fueron elaborados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Igualmente, el 48% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca aludieron que en pocas veces las obras son iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato, el 40% respondió que nunca fueron iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato.

Además, el 36% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca señalaron que pocas veces los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos de inversión han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido, el 60% respondió que nunca han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido.

También, el 40% de los trabajadores del área de administración de la municipalidad de Cajamarca indicaron que pocas veces la liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción, el 20% respondió que nunca la liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción.

En este contexto los objetivos de la investigación está centrado en contribuir con el estudio en incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

En la temática cognoscitiva de los objetivos, se diagnóstico la capacidad de gasto de los recursos del canon minero, así como la elaboración de un un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones, con el propósito de que sea aplicado en el 2018.

Estos resultados se comparan con; **Venegas, H. (2013)**. En su trabajo de investigación sobre Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburos (Tesis inédita para obtención de Título de Ingeniero Industrial). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

En una de sus conclusiones puntualiza que: Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos.

En comparación con los demás procesos de adquisiciones y contrataciones de otras empresas del Estado, los de la empresa en estudio son menos burocráticos, debido a que se rigen bajo su Reglamento de Contrataciones; sin embargo, esto no significa una ventaja competitiva con respecto a las demás empresas, ya que en el presente estudio se encontró un número alto de procesos que no cumplen con los tiempos estimados por el Departamento de Logística de la empresa, así como también un consumo innecesario de recursos en actividades que no agregan valor al proceso.

En el análisis de la situación actual se detectó una falta de monitoreo a los procesos; sin embargo, con algunas de las propuestas de mejora se implementarán puntos de control estratégico como en la etapa de consultas, lo que permitirá que la frecuencia de actividades de esta etapa se reduzca de 50% a 30% para los procesos por Competencia Mayor y de 14% a 8% los de Competencia Menor, así como también en la etapa de revisión de los Términos de Referencia y/o Bases Técnicas, lo que logrará una reducción total de la duplicidad de actividades por devoluciones de requerimientos.

Asimismo; **Chávez, M (2006)**. Propuesta de mejoramiento de la gestión de procesos para asegurar la calidad final de las obras publicas; (Tesis inédita de maestría en Gestión Tecnológica Empresarial).Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú

El escenario peruano actual se caracteriza por enfrentar tales acontecimientos de una manera poco alentadora: Estamos inmersos en el proceso de globalización de la economía, negociando tratados de libre comercio con EE.UU., sin estar convencidos de obtener beneficios equilibrados en las futuras transacciones comerciales.

Estamos frente a un proceso de descentralización, para el cual se han aprobado varias leyes (Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades), que no establecen una clara distribución de competencias entre los tres niveles de gobierno, proyectando así una visión poco clara sobre adónde nos lleva el proceso de descentralización; y estamos ingresando a la sociedad del conocimiento de manera desigual y rezagada, resultado de las lamentables políticas de ciencia y tecnología que han resultado insuficientes para afrontar los enormes desafíos que hoy nos impone el mundo globalizado, tal es así, que recién contamos con una Ley Marco de Ciencia, tecnología e Innovación desde Julio del 2004 y por primera vez en el Perú, en Enero del 2006 se formula el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y Desarrollo Humano (PNCTI) de largo plazo, con proyección al año 2021.

Particularmente, el carácter no transferible de los productos finales de la industria de la construcción: obras, aparentemente hace menos fácil que el fenómeno de la globalización alcance a este sector; sin embargo, las actividades relacionadas con la evaluación de proyectos, diseño, ejecución, supervisión y/o concesión de obras (por si solas), si son posibles de ser internacionalizadas. En este contexto, el Estado Peruano debe prepararse para enfrentar este gran reto comercial y las empresas modernas, sin distinción de tamaño, deben ser capaces de competir más allá del ámbito nacional, ya que la economía global reclama permanente innovación, crecientes niveles de productividad y competitividad, y un concepto de calidad que abarque todos los aspectos de las empresas.

El Estado Peruano invierte anualmente alrededor de \$ 1200 millones de dólares en ejecución y consultoría de obras públicas, lo que significa aproximadamente un 8%

del gasto público total y un 23% de las adquisiciones y contrataciones públicas. En este contexto, la gestión tecnológica adquiere un papel preponderante, pero paradójicamente, nuestro país se ha caracterizado por una reducida actividad en investigación, innovación y transferencia de tecnología, y como es obvio el sector construcción no se libra de esta lamentable situación. Las cifras invertidas en investigación y desarrollo son inferiores al 0.1% del PBI (\$ 64.5 millones).

Por otro lado este trabajo de investigación es corroborado por; Cabrera (2007), quien manifiesta que, el gasto público es una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social. Son los gastos oficiales de un país. Es el gasto que realiza el sector público, especificado en el presupuesto; cuando los gastos superan los ingresos el gobierno debe tomar dinero prestado para cubrir el déficit, y es de esta manera cuando surge la deuda pública llamada a veces deuda nacional. (p. 2).

Su medida y extensión se halla en cada momento determinado por las funciones del estado las cuales resultan las ciencias políticas, porque cada servicio implica generalmente un consumo de bienes económicos. La más importante realidad sobre el gasto público es su dinámica progresiva

V. CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

Se Propuso un plan en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2017.

La capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017 fue de deficiente a medio. (Figura 1)

Los factores influyentes en la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca 2017, fue la no preparación adecuada de los trabajadores en Cursos de Capacitación, como administración Pública, en Contrataciones del Estado y en el SNIP. (Figura 2)

Se Diseñó y fundamento un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Se Validó mediante jueces expertos (validez interna) y estadística (validez del constructo) el plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

VI. RECOMENDACIONES

Después de hallar las conclusiones se sugiere lo siguiente:

La Municipal Provincial de Cajamarca debe aplicar el plan propuesto en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones en el año 2018 con la finalidad de incrementar la capacidad de gasto de sus recursos del canon minero.

La capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad Provincial de Cajamarca para el 2018 debe ser de medio a eficiente u óptimo. (Figura 1.)

La Municipalidad Provincial de Cajamarca, tiene que tener un plan de preparación a sus trabajadores en los cursos de Capacitación, en administración Pública, en Contrataciones del Estado y en el SNIP con la finalidad de lograr de manera eficiente u optima el gasto de los recursos del canon minero. (Figura 2.)

La Municipalidad Provincial de Cajamarca debe establecer a futuro un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

VII. PROPUESTA

PLAN DE GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

I. DATOS INDORMATIVOS

- 1.1. Institución Formadora : Universidad César Vallejo
- 1.2. Escuela : Post-grado
- 1.3. Área de desarrollo : Gestión del talento humano
- 1.4. Unidad de análisis : Municipalidad Provincial de Cajamarca
- 1.5. Responsable : Br. Ruiz Briones Elizabeth Justina

II. JUSTIFICACIÓN

La municipalidad provincial de Cajamarca, viene padeciendo una deficiente ejecución de los recursos del canon minero; tal es así que, durante los últimos cinco años, ha tenido como resultado un bajo nivel de ejecución del gasto de los recursos del canon minero, los mismos que se encuentran expresados en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado la capacidad de gasto de los recursos del canon minero durante los últimos 5 los años ha sido generada solamente el 45% en obras importantes para el desarrollo de la ciudad y los otros 55% han sido usados de manera inadecuada.

Esta información nos da a entender que durante los últimos años existió incapacidad en la ejecución del gasto de los recursos del canon minero, ya que no se ha cumplido con las metas presupuestarias programadas en el Presupuesto Institucional Modificado.

La deficiente capacidad en el ejecución del gasto de los recursos del canon minero ha generado un descontento en la población cajamarquina, afectando de esta manera el desarrollo integral socio económico de la población de nuestra provincia.

III. BASES LEGALES

La Ley de Contrataciones del Estado probada por Decreto Legislativo N° 1017 se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad contratante.

Sin embargo para el presente año dicha normativa fue derogada y entro en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Con la finalidad de establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. (LCE 2015).

Según (LCEyR 2009), D.L. N°1017, Art. 4°, Los procesos de contratación regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se rigen los principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público.

IV. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El consecuente trabajo está orientado al análisis de la influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad de Cajamarca.

Por consiguiente, en una Entidad la provisión es uno de los factores decisivos en la gestión institucional. La provisión de bienes y servicios a los mejores precios, calidad y en forma oportuna permite el cumplimiento de las actividades, proyectos, metas y objetivos institucionales considerados en el Presupuesto de la entidad, y más por el contrario una deficiente ejecución de los procesos de contratación, adquisición, almacenamiento y distribución, generan el efecto inversos, como por ejemplo el incumplimiento en la ejecución de actividades y proyectos, de las metas y objetivos¹⁸

institucionales; y el resultado, una gestión institucional cuestionada, así mismo no se da cumplimiento a una de las finalidades del Estado el que es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza.

La Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás disposiciones complementarias es el instrumento que es aplicable a todo proceso de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contratación sea pagada por la Entidad convocante con fondos públicos. Se entiende además por Fondos Públicos, que son todos aquellos recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley.

VISIÓN:

Ser un Órgano eficiente, eficaz, descentralizado y transparente en el proceso de contrataciones, adquisiciones, evaluación, programación y seguimiento de la inversión pública y promotor del desarrollo sostenible.

MISIÓN:

Órgano que evalúa con eficiencia y realiza el seguimiento de los proyectos de inversión pública, durante la fase de contratación, pre inversión e inversión, enmarcados en las competencias del nivel de gobierno local; teniendo en cuenta los planes sectoriales y locales.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO SITUACIONAL

FORTALEZAS

- ✓ Personal Técnico con experiencia profesional en el campo de formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública.
- ✓ Personal en continua capacitación
- ✓ Se cuenta con los manuales de los sectores, emitidas por el MEF. y documentos especializados para la formulación de proyectos y su evaluación

DEBILIDADES

- ✓ Escaso equipamiento de la oficina

- ✓ Carencia de mobiliarios, escritorios, sillas, estante con seguridad
- ✓ Falta un Scanner e impresora
- ✓ Instrumentos normativos no actualizados
- ✓ Ausencia del RIT

OPORTUNIDADES

- ✓ Posibilidad de acceder al financiamiento externo de entidades cooperantes en forma directa y a través de las redes sociales.
- ✓ Entidades Cooperantes oficiales y diferentes niveles de gobierno financian proyectos viables según el Sistema Nacional de Inversión SNIP.
- ✓ Existencia de aplicativos informáticos del banco de proyectos y otros que nos ayuda para que no haya duplicidad de inversiones.

AMENAZAS

- ✓ Presión de grupos políticos y organizaciones sociales para la ejecución de proyectos y contratación de personal que no está dentro de las competencias municipales.
- ✓ Disminución de recursos financieros que transfiere el gobierno central para la ejecución de PIPs.
- ✓ Falta de Sensibilización en la población y autoridades para que comprendan que la función del área le da calidad a la inversión público.
- ✓ Retraso de la ejecución del proyecto de agua potable y saneamiento de la ciudad, el mismo que dificulta para la elaboración de proyectos de pavimentado de calles.

BENEFICIO DE IMPACTO

Cumplir con realizar nuestras funciones de manera eficaz y eficiente en beneficio de la población y de la gestión institucional y del adecuado uso de los recursos públicos. La coordinación de las diferentes áreas y su participación proactiva en la formulación y la presentación de propuestas se verá reflejada en una gestión eficiente desde las adquisiciones, contrataciones invirtiendo racionalmente los recursos.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Analizar la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Cajamarca.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias y su influencia en el logro de objetivos de la Municipalidad de Cajamarca.
- Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y propiciar el logro de las metas presupuestarias en la Municipalidad de Cajamarca

VI. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad de Cajamarca especialmente de los recursos provenientes del Canon Minero.
- Propiciar que se asignen los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población y que éstas sean satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.
- Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal institucional respecto a los fondos provenientes del canon minero para el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad de Cajamarca.
- Proponer las alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto en el sistema de adquisiciones, contrataciones y el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cajamarca

VII. MARCO TEÓRICO

7.1 Plan de Gestión de procesos

Un proceso es una serie de actividades que, tomadas conjuntamente, producen un resultado valioso para el cliente (externo/interno)

Porque las empresas y/o las organizaciones son tan eficientes como lo son sus procesos. La Mayoría de las empresas y las organizaciones que han tomado consciencia de esto han reaccionado ante la ineficiencia que representa la fragmentación de las tareas, la división del trabajo y las organizaciones departamentales, con su nicho de poder y su inercia excesiva ante los cambios. Porque los procesos se centran en el cliente, la competencia (tanto interna como externa), los costos y la calidad.

La Gestión por Procesos es la forma de gestionar toda la organización basándose en los Procesos. En tendiendo estos como una secuencia de actividades orientadas a generar un valor añadido sobre una ENTRADA para conseguir un resultado, y una SALIDA que a su vez satisfaga los requerimientos del Cliente/usuario (externo/interno).

Otros términos relacionados con la Gestión por Procesos, y que son necesarios tener en cuenta para facilitar su identificación, selección y definición posterior son los siguientes:

Proceso relevante: es una secuencia de actividades orientadas a generar un valor añadido sobre una entrada, para conseguir un resultado que satisfaga plenamente los objetivos, las estrategias de una organización y los requerimientos del cliente/usuario (externo/interno).

Proceso clave: Son aquellos procesos extraídos de los procesos relevantes que inciden de manera significativa en los objetivos estratégicos y son críticos para el éxito del negocio.

Subprocesos: son partes bien definidas en un proceso. Su identificación puede resultar útil para aislar los problemas que pueden presentarse y posibilitar diferentes tratamientos dentro de un mismo proceso.

Sistema: Estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos necesarios para implantar una gestión determinada, como por ejemplo la gestión de la calidad, la gestión del medio ambiente o la gestión de la prevención de riesgos laborales. Normalmente están basados en una norma de reconocimiento internacional que tiene como finalidad servir de herramienta de gestión en el aseguramiento de los procesos.

Procedimiento: forma específica de llevar a cabo una actividad. En muchos casos los procedimientos se expresan en documentos que contienen el objeto y el campo de aplicación de una actividad; que debe hacerse y quien debe hacerlo; cuando, donde y como se debe llevar a cabo; que materiales, equipos y documentos deben utilizarse; y como debe controlarse y registrarse.

Actividad: es la suma de tareas, normalmente se agrupan en un procedimiento para facilitar su gestión. La secuencia ordenada de actividades da como resultado un subproceso o un proceso. Normalmente se desarrolla en un departamento o función.

Proyecto: suele ser una serie de actividades encaminadas a la consecución de un objetivo, con un principio y final claramente definidos. La diferencia fundamental con los procesos y procedimientos estriba en la no repetitividad de los proyectos.

Indicador: es un dato o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.

Cliente: destinatario del proceso. Puede ser externo (fuera de la organización) o interno (dentro de la organiza

7.2. Las contrataciones públicas como soporte del desarrollo

Las contrataciones públicas son el principal instrumento que tiene el Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos y para ello requiere de un sistema de contrataciones del sector público (que en adelante llamaremos simplemente sistema de contrataciones que convierta eficientemente el presupuesto aportado por todos los ciudadanos en bienes, obras y servicios para la comunidad.

Las comunidades que más valoran a sus gobiernos son aquellas que están servidas por administraciones públicas que logran atender con eficacia las prioridades sociales, a través de programas con alta capacidad de ejecución que benefician a amplios sectores de la comunidad.

El Gobierno está convencido de que ese es un objetivo central de la administración pública, pues permite mantener el valor de los servicios brindados a la comunidad, mediante una toma de decisiones debidamente informada, ejecuciones rápidas y consistentes y altos niveles de transparencia que aseguran la confianza del público

En este sentido, es necesario reconocer que el sistema de contrataciones ha sido ineficiente a la hora de convertir los presupuestos en servicios para la comunidad. Los procesos se han vuelto lentos y tortuosos, la ejecución es mínima al comienzo del ciclo fiscal y apresurado al final del mismo, con el agravante de que una parte del presupuesto se queda sin ejecutar y no siempre se obtiene la mejor relación precio-calidad.

El Gobierno reconoce también que el sistema de contrataciones públicas en el Perú ha obedecido estrictamente a una sucesión de pasos definidos, instituidos y vigilados legalmente, pero en ningún caso como una actividad profesional especializada. Y que por ello, es un sistema que no cuenta con un alto grado de confianza por parte del público, no promueve la competencia de sus proveedores y tampoco tiene una buena calificación cuando es comparado con los indicadores internacionales de desempeño.

La visión del Gobierno es disponer de un sistema de contrataciones públicas que no sólo proporcione a la comunidad beneficios de alta calidad, sino que también garantice la confianza de la comunidad con la integridad ética y la imparcialidad.

El objetivo del Gobierno es que nuestro país tenga un sistema de contrataciones

7.3. Principios que rigen las contrataciones

Según (LCEyR 2009), D.L. N°1017, Art. 4°, Los procesos de contratación regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público.

Principio de Promoción del Desarrollo Humano: La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Principio de Imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

Principio de Razonabilidad: En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

Principio de Eficacia: Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Principio de Publicidad: Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser

objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.

Principio de Transparencia: Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

Principio de Economía: En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.

Principio de Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

Principio de Trato Justo e Igualitario: Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Principio de Equidad: Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Principio de Sostenibilidad Ambiental: En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental,

procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

Estos principios servirán también de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente norma y su Reglamento y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones.

7.4. Propuesta de Modelo de Gestión Municipal.

El Canon es un porcentaje del total de ingresos y rentas que obtiene el Estado por la explotación económica que realizan las empresas privadas de los recursos naturales, recibido y es entregado a los Gobiernos Regionales y Locales ubicados en la jurisdicción donde operan las empresas.

El Canon es un derecho constitucional, así lo establece el artículo 77 de la Constitución Política del Perú:

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.”

La distribución del Canon la hace el Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales del departamento o departamentos que se encuentran dentro del área de influencia, directa o indirecta, de las actividades extractivas de los recursos naturales no renovables

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas,

aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

VIII. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Nº	ACTIVIDADES	PROPÓSITOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROCESOS
01	Realización del plan de gestión de procesos de adquisiciones y contrataciones	Involucrar al personal a través de talleres, haciendo conocer la visión, misión, políticas, planes, estrategias etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del plan de gestión de procesos con planes y programas ✓ Fortalecer la gestión Municipal a través de un adecuado manejo de los fondos provenientes del canon minero ✓ Renovar los procesos anualmente e informar a la prensa sobre los progresos logrados y los retos futuros ✓ Diseminar ampliamente la visión estratégica y los objetivos estratégicos (estrategia de comunicación masiva) ✓ Desarrollar un ranking de calidad y eficiencia de las adquisiciones en las entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento al plan de gestión e involucrar al personal a través de talleres haciéndoles conocer su misión, visión, programas, planes y políticas
02	Optimización de la gestión administrativa, y la planificación de adquisiciones	Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando los procesos de adquisiciones y contrataciones a fin de tener un buen manejo de los	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratar a una persona idónea para el desarrollo de la gestión de adquisiciones, asignarle responsabilidades y un cronograma de trabajo ✓ Desarrollar plantillas para la planificación de adquisiciones y para el monitoreo por proyectos y programas en asociación con el MEF ✓ Hacer evaluaciones, establecer rankings de calidad y precisión de los planes de adquisiciones de las entidades y consolidar los procesos. ✓ Adoptar un sistema de codificación que se puede ser acomodado al presupuesto y aplicado a catálogos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal del área de adquisiciones y contrataciones, despolitizar el área de recursos humanos actuando con transparencia

		recursos del canon minero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar los vínculos entre Adquisiciones, Presupuesto, Tesorería y Control. 	
03	Optimización de un sistema de acreditación y capacitación para la administración de adquisiciones	Mejorar la calidad de calificación iniciando el desarrollo de un plan de acreditación de compradores y proveedores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar un esquema de acreditación de organismos de adquisiciones y contrataciones para incrementar la capacidad de gasto de los recursos del canon minero. ✓ Consolidar programas de entrenamiento y esquemas de calificación con capacitación y umbrales de calidad ✓ Especificar los niveles de calificación para los directores de adquisiciones y el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ medir la calidad de servicios o productos, y el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional
04	Optimización de un sistema de adquisiciones marco	Tener a disposición un sistema de Convenios Marco disponibles en Internet para órdenes de compra y pagos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agilización de procesos de compra, reducción de tiempos y supresión del Almacenamiento ✓ Garantía de un uso más efectivo de la capacidad de contratación ✓ Lograr acceso nacional a Convenios Marco (desarrollo de facilidades e incentivos adecuados para las órdenes de compra más remotas) ✓ Revisar planes de adquisiciones de las Entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar facilidades e incentivos adecuados para las órdenes de adquisiciones y contrataciones
05	Optimización de las licitaciones electrónicas para los procesos de	Mejoramiento de la competencia a través de la agilización de procesos para Lograr un manejo integral de la información, los	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y nombrar a un responsable del desarrollo recursos humanos en adquisiciones ✓ Poner en marcha un plan de implementación de adquisiciones. ✓ Desarrollar sistemas estandarizados y procesos en las entidades, revisar los reglamentos y desarrollar una estrategia de proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir equipos y sistemas tecnológicos (software) que sirvan para organizar la información, realizar licitaciones y desarrollar informes estandarizados en

	adquisiciones y contrataciones	indicadores clave de desempeño y seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carga y descarga para licitaciones y órdenes de compra totalmente puestas en Internet. ✓ Desarrollo los informes totalmente estandarizados y por Internet del Sistema de Información de Gerencia de Proyectos, con capacidad de consulta para informes personalizados. 	forma virtual puestos a plena disposición de los usuarios
06	Optimización de un plan de adquisiciones y contrataciones menores electrónicas	Elevar los niveles de atención de los servicio y mantener las mejoras en el sistema de comunicaciones para involucrar a los empresarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar la estrategia y plan de implementación para Adquisiciones Menores Electrónicas. ✓ Desarrollar y lanzar los primeros módulos de adquisiciones menores electrónicas ✓ Implementación de un sistema de adquisiciones menores en línea incluyendo Sistema de Información para la Gerencia de Proyectos, informes y auditoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar inversiones justificables en vanguardia de las tecnologías y haciendo uso adecuado y racional de los mismos
	Optimización de Indicadores Clave de Desempeño; Seguimiento y Evaluación	Definir los indicadores clave de desempeño estándar y crear la obligación de recolectar la información esencial para realizar el seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una Unidad de Inteligencia de Mercado ✓ Creación un control de operaciones “invisible” e “inteligente” ✓ Producir y difundir estadísticas públicas sobre el desempeño de las adquisiciones. ✓ Facilitar a los ciudadanos la consulta y análisis sobre adquisiciones ✓ Definición, uso y control de metas medibles en la gerencia de las adquisiciones (eficiencia, efectividad e impacto). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ comparar lo ejecutado con lo previsto en la fase de programación y formulación a través de los indicadores de desempeño, así como hacer un balance de objetivos logrados.

IX. RECURSOS

Recursos Humanos

La propuesta del modelo de Plan de Gestión de procesos de adquisiciones y contrataciones está liderado por la responsable del trabajo de investigación y tiene como actores a los siguientes:

El Alcalde de la Municipalidad de Cajamarca y Regidores ediles

La Estructura Gerencial está encabezada por: la Gerencia General, Gerencia de Administración, Gerencia de Rentas, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social De otro lado las Gerencias mencionadas lideran un total de subgerencias que conjuntamente a las anteriores forman las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Recursos materiales

- Materiales de escritorio
- Proyector Multimedia
- Computadora
- Ambientes físicos

X. FINANCIAMIENTO

La Ley de Presupuesto del Sector Público, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2017, en el cual se ha establecido en el trabajo de investigación, específicamente los recursos provenientes del Canon Minero. Dentro de él se ha previsto que la implementación del presupuesto por resultados se realiza de manera progresiva en las entidades del Sector Público, promoviendo la incorporación de instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados, monitoreo y evaluación de los programas estratégicos.

XI. EVALUACIÓN

La evaluación del plan estratégico de gestión Municipal se hará al inicio, durante y al finalizar el mismo y estará a cargo de la gerencia de planeamiento y presupuesto con la finalidad de retroalimentar algunos puntos débiles en la propuesta.

La Gerencia de planeamiento y presupuesto a través de la gerencia de obras y desarrollo, será la Unidad de Monitoreo que verificará el fiel cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Plan las cuales deberán ser realizadas por las diferentes dependencias de la ENEE, de acuerdo al cronograma establecido para cada acción y evaluará los resultados sugiriendo medidas correctivas en caso de desfases o desvíos

Es la fase en la cual se realiza la medición de los resultados obtenidos Luego o durante la fase de ejecución. Permite comparar lo ejecutado con lo previsto en la fase de programación y formulación a través de los indicadores de desempeño, así como hacer un balance de objetivos logrados. La evaluación en una oportunidad de aprendizaje y de hacer reajustes a la planificación operativa, siendo la base para el inicio del proceso presupuestario del ejercicio siguiente. En la actualidad el Sistema Nacional de Inversión Pública cuenta con un soporte informático que ha permitido en los últimos años mejorar la gestión presupuestaria y controlar los gastos de acuerdo a las actividades y proyectos previstos. En ella se registra el Presupuesto Institucional de Apertura de las entidades públicas, el Calendario de Compromisos y las Operaciones de la Ejecución del Gasto

VIII. REFERENCIAS

Cabrera, H. (2007). *El Gasto Público en el Perú*. Lima.

Chávez, M (2006). Propuesta de mejoramiento de la gestión de procesos para asegurar la calidad final de las obras publicas; Tesis de maestría en Gestión Tecnológica Empresarial.Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.

Cohen L., Manion L. yMorrinson K. (2003)Métodos de investigación en educación (5a ed.). Londres: Routledge

Congreso de la República del Perú (2004). *Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, 06 de diciembre de 2004.

Diario Universal de Mexico (20-09-2013). Hay mala ejecución del gasto. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/hay-mala-ejecucion-del-gasto-expertos-105141.html>

Hernández C. (2007) Auditoría Interna para una adecuada ejecución presupuestaria.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010), *Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*, 28 de junio de 2010.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011), Directiva N° 001-2011-EF/68.01, *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública*, 09 de abril de 2011, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01

Órgano Superior de Contrataciones del Estado (2008). Decreto Legislativo n.° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, de 3 de junio de 2008.

Venegas, H. (2013). Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburos. Tesis de Grado obtención de Título de Ingeniero Industrial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo 01

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Estimados trabajador, en calidad de estudiante de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, estoy realizando el trabajo de investigación referente a la capacidad de gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca; en tal sentido, solicito su colaboración consistente en el desarrollo del presente cuestionario; indicándole además que sus respuestas serán tratadas de manera CONFIDENCIAL y ANÓNIMA, y no serán utilizadas para un propósito distinto.

Objetivo: Identificar los factores influyentes que limitan la capacidad del gasto de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

El presente cuestionario consta de 13 preguntas, las cuales planteamos a continuación:

1. Indique Ud. cuál es su profesión:
2. Indique Ud. cuál es su área de trabajo en la Municipalidad Provincial de Cajamarca:
.....
3. Marque con una "X" la modalidad, mediante la cual Ud. ingresó a laborar en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Por concurso público Por designación directa Por otra modalidad

4. Marque con una "X" el(los) curso(s) de capacitación, que Ud. ha realizado durante los últimos 5 años.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Contrataciones del Estado

Administración Pública

Ninguno

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

5. Marque con una "X" la(s) especialización(es), que Ud. ha realizado durante los últimos 5 años.

Especialización en Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Especialización en Contrataciones del Estado

Especialización en Administración Pública

Maestría en Gestión Pública

Ninguna

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6. En los últimos 5 años, Ud. ha participado en cursos de motivación personal, organizados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Si

No

De ser negativa su respuesta, indique, cuáles son los motivos:

.....

7. En los últimos 5 años, Ud. ha recibido algún tipo de incentivos, por parte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Si

No

De ser negativa su respuesta, indique, cuáles son los motivos:

.....

8. Los perfiles técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida.

Siempre

Muchas veces

Pocas veces

Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a "siempre", indique cuáles son las causas:

.....

.....

9. Los expedientes técnicos, son elaborados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la calidad requerida.

Siempre

Muchas veces

Pocas veces

Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a “siempre”, indique cuáles son las causas:

.....
.....

10. Los procesos de selección para la ejecución de obras, son realizados oportunamente, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a “siempre”, indique cuáles son las causas:

.....
.....

11. Las obras son iniciados al día siguiente de cumplido los 15 días de suscrito el contrato.

Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a “siempre”, indique cuáles son las causas:

.....
.....

12. Los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos de inversión han trabajado ininterrumpidamente durante el plazo establecido.

Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a “siempre”, indique cuáles son las causas:

.....
.....

13. La liquidación de las obras, son aprobadas dentro de los 60 días de su recepción.

Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca

En caso su respuesta, sea diferente a “siempre”, indique cuáles son las causas:

.....
.....

Validez y confiabilidad del cuestionario sobre Gastos

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,755	6

		Correlación total de	
		elementos	Alfa de Cronbach
P8	PEREFILES Y	,533	,711
P9	EXPEDIENTES TÉCNICOS	,355	,761
P10		,546	,719
P11	OBRAS PUBLICAS	,767	,638
P12		,613	,704
P13		,383	,757

ANOVA

		Suma de		Media		
		cuadrados	gl	cuadrática	F	Sig
Inter sujetos		14,150	9	1,572		
Intra sujetos	Entre elementos	5,483	5	1,097	2,844	,026
	Residuo	17,350	45	,386		
	Total	22,833	50	,457		
Total		36,983	59	,627		

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario es válido (coeficiente de correlación de Pearson es mayor a 0.30 y se verifica con el ANOVA que es significativo).

El cuestionario es confiable (alfa de conbrach mayor a 0.70)

ANEXO 03:

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución:

Universidad Cesar Vallejo - Cajamarca

Investigador:

RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA

Título:

GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA.

Propósito del Estudio:

Estamos invitando a usted a participar en un estudio llamado: GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA a desarrollarse en La Municipalidad Provincial De Cajamarca en el año 2017

Procedimientos:

El investigador se apersonará ante el funcionario y/o directivos seleccionados en la muestra y le informará sobre el propósito del trabajo de investigación, luego se proceera a la aplicación de la encuesta y/o entrevista, terminando el acto se agradecerá la participación de los funcionarios y/o directivos.

Beneficios:

Los resultados servirán para incrementar la capacidad del gasto de los recursos del canon minero en la municipalidad provincial de Cajamarca, 2017.

Confidencialidad:

Le podemos garantizar que la información que usted brinde es absolutamente confidencial, ninguna persona, excepto la investigadora RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA manejará la información obtenida, la cual es anónima, pues

cada muestra será codificada, no se colocará nombres ni apellidos. Su nombre no será revelado en ninguna publicación ni presentación de resultados.

Uso de la información obtenida:

La información se registrará en una base de datos para ser analizada el Software estadístico SPSS versión 22 en entorno Windows.

Autorizo al registro de mis resultados obtenidos:

SI NO

La información de los resultados será guardada y usada posteriormente para estudios de investigación beneficiando el conocimiento de este método, así mismo se contara con el permiso de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Derechos del paciente:

Usted podrá decidir participar o no participar en el estudio sin perjuicio alguno; Cualquier duda respecto a esta investigación, puede consultar con la investigadora RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA. Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo.

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente a participar en este estudio, también entiendo que puedo decidir no participar, sin perjuicio alguno. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

_____	_____
Participante	Investigadora
Nombre:	Ruiz Briones Elizabeth Justina
DNI:	DNI:
Fecha:	Fecha:

VALIDACIÓN DEL PLAN GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

TÍTULO: GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA.

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Base teórica						
1. Fundamenta la necesidad del gasto del CANON y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto del CANON de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza gasto del CANON	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 - 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES

Nombres y Apellidos	Amado Fernández Cueva	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionario de la I.E Karl Weiss	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2017

VALIDACIÓN DEL PLAN GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

TÍTULO: GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPTIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA.

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
1. Fundamenta la necesidad del gasto del CANON y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto del CANON de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza gasto del CANON	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 - 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES

Nombres y Apellidos	Luis Arturo Montenegro Camacho	FIRMA
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	
Cargo / Función	Docente Post Grado UCV	N° D.N.I: 16641200

Fecha: Junio del 2017

VALIDACIÓN DEL PLAN GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

TÍTULO: GESTIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA OPIMIZAR EL GASTO DEL CANON, CAJAMARCA.

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Base teórica						
1. Fundamenta la necesidad del gasto del CANON y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto del CANON de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza gasto del CANON	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto del CANON.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 – 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES _____

Nombres y Apellidos	María Elena Cotrina Cabrera	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA

Cargo / Función	Funcionaria UGEL Ferreñafe	N° D.N.I:
-----------------	----------------------------	-----------

Fecha: Junio del 2017

VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE CAPACIDAD DE GASTO

I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre el cuestionario de capacidad de gastos del CANON en la municipalidad de Cajamarca, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Fernández Cueva, Amado

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden a la dimensión que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	El cuestionario responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	Amado Fernández Cueva	FIRMA
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	

Cargo / Función	Funcionario I.E Karl Weiss	N° D.N.I:
-----------------	----------------------------	-----------

Fecha: Junio del 2017

VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE CAPACIDAD DE GASTO

- I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre el cuestionario de capacidad de gastos del CANON en la municipalidad de Cajamarca, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. **Datos Generales:**

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Alarcón Díaz, Daysi soledad

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden al área que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	El cuestionario responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	Luis Arturo Montenegro Camacho	FIRMA
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	

Cargo / Función	Docente Post Grado UCV	N° D.N.I: 16641200
-----------------	------------------------	--------------------

Fecha: Junio del 2017

VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE CAPACIDAD DE GASTO

I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre el cuestionario de capacidad de gastos del CANON en la municipalidad de Cajamarca, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Cotrina Cabrera, María Elena

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden al área que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	El cuestionario responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	María Elena Cotrina Cabrera	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionaria UGEL Ferreñafe	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2017